



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
08 DIC 2023



SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 DIC 2023

A las 13:00 Hrs. Letras OF. DIPLAN/CIV 730-2023/malp
Guatemala, 4 de diciembre de 2023

HORA: 11:12 NOMBRE: Kardali.

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

08 DIC 2023

Firma: DA Hora: 11:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

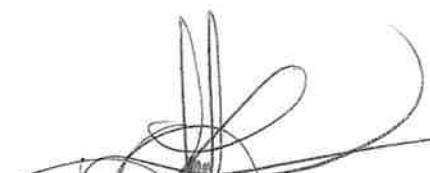
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS		OBSERVACIONES
26/10/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	501-2023	Q	1,809,619.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
31/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	509-2023	Q	33,014.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
31/10/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	510-2023	Q	101,182.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
3/11/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	511-2023	Q	20,293.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Dirección Superior -DS-	516-2023	Q	75,058.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	517-2023	Q	156.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	518-2023	Q	10,521.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	519-2023	Q	7,000.00	INTRA2 Funcionamiento NO modifica metas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/11/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	542-2023	Q 20,000,000.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
22/11/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	545-2023	Q 114,307,339.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
24/11/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU-	552-2023		INTRA2	Reajuste de metas físicas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	582	08/11/2023	53326568	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"; A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	FINALIZADO	10,521.00	10,521.00	INTRA2	09/11/2023	PRESDAF-223-2023

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campos	Operador	Valor	Y/O	Campos	Orden



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
08 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 518-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 26 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de diez mil quinientos veintiún quetzales exactos (Q 10,521.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	
☐	583	08/11/2023	53326679	PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL-	ENVIADO PRESUPUESTO	7,000.00	0.00	INTRA2
☒	582	08/11/2023	53326568	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT-	ENVIADO PRESUPUESTO	10,521.00	0.00	INTRA2
☐	581	08/11/2023	53326175	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	156.00	0.00	INTRA2
☐	580	08/11/2023	53324993	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL	REGISTRADO	75,191.00	0.00	INTRA2



GOBIERNO de
GUATEMALA



OFI-SIT-UPL-198-2023

Guatemala, 07 de noviembre de 2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimado Licenciado Mayorga:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera –D A F –, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV–.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-509-2023, por la cantidad de Q. 10,521.00 y se envía para las gestiones correspondientes. Se adjunta JUSTIFICACIÓN y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Sin más que agregar

Atentamente,

Licda. Carmen Yolanda Alquilay Garza
Encargada de la Unidad de Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
C. U. ARCHIVO



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN SIT-DSI-509-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 07 de noviembre de 2023.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto para regularizar el saldo negativo correspondiente al mes de octubre, según JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2023 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto para regularizar el saldo negativo correspondiente al mes de octubre.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica

Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q.10,521.00 según JUSTIFICACIÓN SIN NÚMERO presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado al análisis que la Gerencia Administrativa y Financiera realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

OFI-SIT-UPL-197-2023

Guatemala, 07 de noviembre de 2023

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:



Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando unas modificaciones presupuestarias ante la Dirección de Administración Financiera -D A F -del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de la anterior descrito se traslada JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN para que se evalúe dicha modificación y por medio de la resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,



Licda. Carmen Yolanda Alquilay García
Encargada de la Unidad de Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



C.C/ARCHIVO

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 211

FECHA: 7/11/2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q10,521.00

MONTO EN LETRAS (Q): — DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIUN CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: SIT-DSI-507-2023 emitido por: El Despacho del Superintendente se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO													
ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PRIO0	SUBP	PG	ACT		PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
22	7		22	1	Dirección Y Coordinación			Q10,521.00		Q10,521.00		Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas
22	8		22	2	Proveedores, Usuarios Y Usufructuarios De Frecuencias Con Servicios De Regulación							Documento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas
22	8	1	22	2		Títulos De Usufructo Emitidos Para Personas Individuales Y/O Jurídicas	Q10,521.00		-Q10,521.00			Documento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas
TOTAL							Q10,521.00	Q10,521.00	-Q10,521.00	Q10,521.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2186-3; 3088-26

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lidia Carmen Yolanda Alquilay Garcia
Encargada de la Unidad de Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 7/11/2023 HORA : 9:50.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	-10,521.00	0.00
022-008-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas									
22	00	000	002	000	200	31		-10,521.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
Total							10,521.00	0.00		
022-007-0001	Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	200	31	10,521.00	0.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
022-007-0001	Dirección y coordinación	0	10,521.00	
022-008-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-10,521.00	0	
		-10,521.00	10,521.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS		-10,521.00	10,521.00	
0000-SIN ORGANISMO		-10,521.00	10,521.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-10,521.00	10,521.00	
Total		-10,521.00	10,521.00	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/11/2023 HORA : 9:50.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	002	000	022-008	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	002	000	022-008-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/11/2023 HORA : 9:50.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

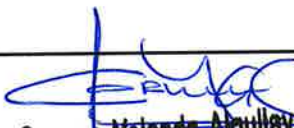
Centro Costo Consolidados
2186-7; 3088-26;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Licda. Carmen Yolanda Arquilay García
 Encargada de la Unidad de Planificación en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones


Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
 FIRMA Superintendente de Telecomunicaciones

OFI-SIT-GAF-CF-305-2023
Guatemala, 07 de noviembre de 2023

MSc.

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

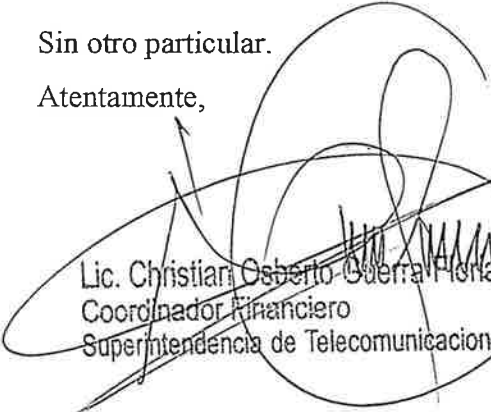
MSc. González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación subproducto **26**, por un monto de **diez mil quinientos veintitún quetzales exactos (Q.10,521.00)**, el cual tendrá la finalidad de cubrir el saldo negativo que se ha generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4.

Sin otro particular.

Atentamente,



Lic. Christian Osberto Guerra Pionan
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 7/11/2023 HORA : 9:50.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-10,521.00	0.00
022-008-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	22	00	000	002	000	200	31	-10,521.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								10,521.00	0.00
022-007-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	200	31	10,521.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
022-007-0001	Dirección y coordinación	0	10,521.00
022-008-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-10,521.00	0
		-10,521.00	10,521.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-10,521.00	10,521.00
0000-SIN ORGANISMO		-10,521.00	10,521.00
0000-SIN CORRELATIVO		-10,521.00	10,521.00
Total		-10,521.00	10,521.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/11/2023 HORA : 9:50.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	022-008	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	022-008-0001	Titulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023-AREA DE PRESUPUESTO numeral 1.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/11/2023 HORA : 9:50.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados 2186-7; 3088-26;

Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de C.C. para cubrir el saldo negativo que se han generado en el presupuesto de la SIT en el mes de octubre de 2023; y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 2.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Christian Osberto Guerra Moran
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN SIT-DSI-507-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala siete de noviembre dos mil veintitrés.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto para regularizar el saldo negativo correspondiente al mes de octubre, de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-303-2023.

CONSIDERANDO:

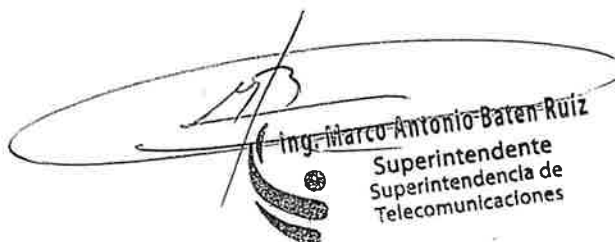
Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Superintendencia de Telecomunicaciones puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Ley del Organismo Judicial; 1,3,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.



Ing. Marco Antonio Baren Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.10,521.00**, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				10,521.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				10,521.00	
001	00	0101	268	31	000	000	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.	10,521.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				10,521.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				10,521.00	
002	00	0101	268	31	000	000	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.	10,521.00	

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.


Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

OFI-SIT-GAF-CF-303-2023

Guatemala, 07 de noviembre de 2023

Ingeniero

Marco Antonio Baten Ruiz

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 267-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 005-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4, se deben realizar las reprogramaciones de subproductos para la regularización de saldos negativos generados en la ejecución presupuestaria durante el mes de octubre del presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, se realice la resolución de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante la Dirección de Administración Financiera-DAF- del CIV.

Sin otro particular.

Atentamente,



Lic. Christian Osberto Guerra Florán
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

RESOLUCIÓN SIT-DSI-507-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala siete de noviembre dos mil veintitrés.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto para regularizar el saldo negativo correspondiente al mes de octubre, de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-303-2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Superintendencia de Telecomunicaciones puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Ley del Organismo Judicial; 1,3,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.10,521.00**, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				10,521.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				10,521.00
001	00	0101	268	31	000	000	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.	10,521.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				10,521.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				10,521.00
002	00	0101	268	31	000	000	Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C.	10,521.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 7/11/2023
 HORA : 8:57:04
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Renglon Igual a 268, Actividad Igual a 001, Saldo por Comprometer N 300 N Menor a 0

DEL MES DE ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

EJERCICIO: 2023														
PG	SPG	PY	ACT/ORD	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACION%	VIGENTE	PRE-COMPRONETIDO	COMPRONETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES-SIT-											
ENTIDAD: 1113-0013-211-00														
22	REGULACION DE TELECOMUNICACIONES													
00	SIN SUBPROGRAMA													
000	SIN PROYECTO													
001	DIRECCION Y COORDINACION													
000	DIRECCION Y COORDINACION													
200	MATERIALES Y SUMINISTROS													
0101	31			PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	13,070.41	13,070.41	13,070.41	-10,520.41	-10,520.41	0.00
Total Grupo de Gastos:					2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	13,070.41	13,070.41	13,070.41	-10,520.41	-10,520.41	0.00
Total Fuente:					2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	13,070.41	13,070.41	13,070.41	-10,520.41	-10,520.41	0.00
Total Actividad 1					2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	13,070.41	13,070.41	13,070.41	-10,520.41	-10,520.41	0.00
Total Otros:					2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	13,070.41	13,070.41	13,070.41	-10,520.41	-10,520.41	0.00
Total Proyecto:					2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	13,070.41	13,070.41	13,070.41	-10,520.41	-10,520.41	0.00
Total Sub Programa:					2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	13,070.41	13,070.41	13,070.41	-10,520.41	-10,520.41	0.00
Total Programa:					2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	13,070.41	13,070.41	13,070.41	-10,520.41	-10,520.41	0.00
Total Institución :					2,550.00	0.00	2,550.00	0.00	13,070.41	13,070.41	13,070.41	-10,520.41	-10,520.41	0.00

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

OFI-SIT-DSI-1173-2023

Guatemala, 07 de noviembre de 2023.

Licenciada
Carmen Yolanda Alquijay García
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimada Licenciada Alquijay:



Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-509-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, la cual resuelve lo solicitado en el oficio OFI-SIT-UPL-197-2023, relacionada con la gestión de las modificaciones presupuestarias ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.